

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

20492 NOTARÍA DE DOÑA MARÍA ASUNCIÓN ZAFRA PALACIOS

Yo, María Asunción Zafra Palacios, Notario de Guillena,

Hago saber: Como consecuencia del procedimiento de venta extrajudicial de bien hipotecado seguido en esta Notaría número 192/2014 de mi protocolo y transcurridos treinta días desde que tuvo lugar el requerimiento de pago y las notificaciones previstas en el artículo 236-f.1 del Reglamento Hipotecario, por medio de la presente se anuncia subasta pública notarial, comunicando lo siguiente:

1.º Fincas objeto de las subastas:

A) Urbana. Número sesenta y seis.- Vivienda letra A en planta primera, portal trece, bloque cinco, del Conjunto denominado "Pueblo Español", en la parcela 3A-6, del sector 3A en el término municipal de Guillena (Sevilla), CP 41210, hoy calle Ignacio Garrido, portal 8, primero A. Tiene una superficie útil de 92,82 metros cuadrados, y una superficie construida con inclusión de elementos comunes de 126,70 metros cuadrados, todas ellas aproximadas. Compuesta de varias dependencias y servicios. Linda: por su frente, con distribuidor de entrada, zona común y vivienda letra B de su misma planta y portal; por su derecha, con zona común; por la izquierda, con zona común, y por el fondo, con zona común. A esta vivienda le corresponde el uso y disfrute exclusivo de una superficie exterior descubierta, elemento común de 10,03 metros cuadrados aproximados, a la que se accede desde la propia vivienda. Cuota.- En el módulo 9,942 %, y en el conjunto 1,075 %. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de Sevilla, al tomo 2.197, libro 250, folio 118 vto., registral número 12.602, inscripción 3.ª Referencia catastral: 6123501QB5662S0066WL.

B) Urbana. Número cincuenta y tres.- Aparcamiento-trastero número sesenta y cinco, en planta de sótano del conjunto denominado "Pueblo Español", en la parcela 3A-6, del sector 3A en el término municipal de Guillena (Sevilla), CP 41210. Tiene una superficie total útil de 22,20 metros cuadrados y total construida con repercusión de zonas comunes de 29,51 metros cuadrados. Linda: por su frente, con zona de rodadura; por la derecha con aparcamiento y trastero número 64; por la izquierda, con aparcamiento y trastero número 66, y al fondo, con trastero número 66 y con muro de contención. Cuota.- En la planta de sótano a efectos de gastos 1,028 %, y en el conjunto 0,069 %. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de Sevilla, al tomo 2.198, libro 251, folio 154, registral número 12.776, inscripción 3.ª Referencia catastral: 6123501QB5662S0153KS.

2.º Lugar de la celebración.- En la Notaría a mi cargo, sita en la calle Nuestra Señora de la Granada, 14, bajo, Guillena (Sevilla).

3.º Fecha de celebración.- Las subastas tendrán lugar a las 12 horas y a las 12.30 horas, respectivamente para las fincas 12.602 y 12.776 descritas, del día 28 de julio de 2015.

4.º Tipo de las subastas. El tipo que servirá de base para las respectivas subastas se fija en 287.500,00 € para la finca 12.602, y en 15.814,50 € para la finca 12.776.

5.º Documentación.- La documentación y las respectivas certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la propia Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

6.º Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a las hipotecas que se ejecutan continuarán subsistentes.

7.º Para el caso de que resultare infructuosa la notificación prevista en el artículo 236-d.1 del Reglamento Hipotecario a la persona a cuyo favor esté practicada las últimas inscripciones de dominio sobre las fincas objeto de las subastas y a los titulares de cargas, gravámenes y asientos posteriores a las hipotecas que se ejecutan, y, en su caso, al hipotecante no deudor, al fiador, al arrendatario de las fincas hipotecadas y a cualquier otra persona que se crea con interés legítimo a intervenir en el procedimiento, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 236-d.2 del Reglamento Hipotecario, sirva el presente para notificarles, de que pueden intervenir, si les conviene, en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada con las hipotecas, y del lugar, día y horas respectivas fijados para las celebraciones de aquellas.

Guillena, 19 de junio de 2015.- Notario de Guillena.

ID: A150029859-1